



## Ayuntamiento de Argelita

### ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2023, se ha aprobado el expediente de contratación para el Arrendamiento del inmueble con dos viviendas, propiedad de este Ayuntamiento, calificado de bien patrimonial, ubicado en la Calle Padre Vaciero, n.º 6 de esta localidad, y se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir de regir la adjudicación mediante Subasta.

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Argelita.
- 2.- Órgano: Pleno de la Corporación
3. Dependencia que tramita el expediente Secretaría
4. Objeto del contrato: Arrendamiento inmueble propiedad de este Ayuntamiento, calificado de bien patrimonial, ubicado en la Calle Padre Vaciero, n.º 6.
- 5.- Tipo de licitación: 340,00 euros. Podrá ser mejorada al alza por los licitadores.
- 5.- Plazo de duración del arrendamiento: 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre 2023.
6. Procedimiento: Subasta
7. Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales, sitas en Carretera Ludiente, 1 de Argelital y en el perfil del contratante <https://argelita.sedelectronica.es>.
8. Presentación de solicitudes: En las oficinas municipales en el plazo de 7 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

En Argelital, a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

